

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0009203

**AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de julio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CUSTODIA PORTUARIA CUPORT S.A.**;

QUE el doctor Arturo García, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con el oficio **No. 011139G-4-5-a** de junio 26 de 2001; del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha emitido informe para la continuación de los trámites de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 01074 del 14 de junio de 2001; y, ADM-9814 del 18 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CUSTODIA PORTUARIA CUPORT S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un suscrito de **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CIENTO VEINTE** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

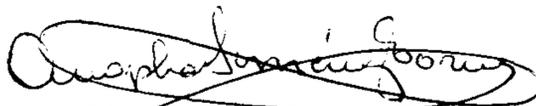
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 OCT. 2001



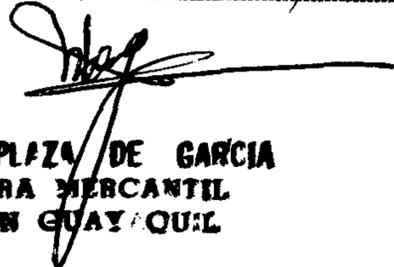
**Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**


JABA/MESD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución

a foja 11572; número 26021 del Registro Mercantil anotado bajo

número 35959 del Repertorio.- Guayaquil, 12 de Octubre del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

